

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 035-2023-SBC

San Vicente de Cañete, 01 de junio de 2023

VISTO:

La necesidad de establecer monto económico por responsabilidad al cargo de Jefe de Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete (en adelante SBC);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, "**f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran**";

Que, el Gerente General de la SBC informa que en la SBC se tiene aprobado por responsabilidad al cargo la suma de S/ 200.00 soles para cada Área, siendo estas el Área de Recursos Humanos, Subgerencia de Administración y Subgerencia de Protección Social; la misma que en su gestión como Gerente General ha visto por conveniente asumir la Subgerencia de Administración sin cobro de dicha responsabilidad, por cuanto como Gerente General tiene asignado por dicho concepto; asimismo comunica que por el momento se ha suspendido el cargo Subgerente de Protección Social; por lo que asumiendo el Área de Contabilidad y Presupuesto una trabajadora de la institución contratada bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, y existiendo mucha responsabilidad en el citado cargo, solicita que se apruebe el monto de S/ 200.00 soles por responsabilidad al cargo;

Que, los señores Directores de la SBC, luego de oír al Gerente General y que ello no va significar ninguna modificación presupuestal, en Reunión de Directorio N° 11-2023-SBC-M de fecha 31 de mayo de 2023, acordaron por unanimidad aprobar el monto de S/ 200.00 soles mensuales por responsabilidad al cargo del Área de Contabilidad y Presupuesto de la SBC;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 11-2023-SBC-M de fecha 31 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

- APROBAR por unanimidad, el monto de S/ 200.00 soles mensuales por responsabilidad al cargo, del Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SBC SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE


C.P. JOSÉ CARLOS GARCÍA YALTA
PRESIDENTE